

Convocatoria

Programa Desarrollo Empresarial Fomento Artesanal

5 de abril del 2022



Convocatoria

Programa Desarrollo Empresarial Fomento Artesanal

Con el fin de Mejorar los niveles de productividad y competitividad de las micro y pequeñas empresas de la entidad a través de incentivos que les permita integrarse a las cadenas de valor fortaleciendo sus capacidades. El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Presidente del Comité Interno de Validación del Programa Desarrollo Empresarial Micros y Pequeñas Empresas, con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación de dicho Programa publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de marzo 2022.

I. CONVOCA

A todas las micro y pequeñas empresas artesanales del estado registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), domiciliadas en el estado de Jalisco.

B A S E S

II. Objeto

Apoyar a micro y pequeñas empresas de artesanos para la mejora de sus niveles de productividad y competitividad mediante incentivos que fortalezcan sus capacidades productivas, técnicas, tecnológicas y comerciales.

III. Cobertura

Esta convocatoria incluye a los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el estado de Jalisco.

IV. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 5 de abril al 15 de mayo del 2022 y/o hasta que se agote el presupuesto asignado.

V. Monto global de la convocatoria

El monto global de esta convocatoria es de \$2,110,720.00 (dos millones ciento diez mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) que serán distribuidos entre las modalidades y rubros de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo.

VI. Montos y porcentajes de apoyo, modalidad, rubros y requisitos

Característica de la empresa:	Empleados:
Microempresa	1 a 15
Pequeña empresa	16 a 100

Convocatoria	Microempresa		Pequeña Empresa	
	Monto máximo de apoyo hasta:	Porcentaje mínimo de aportación del solicitante:	Monto máximo de apoyo hasta:	Porcentaje mínimo de aportación del solicitante:
Industria	\$85,000	30%	\$120,000	30%
Comercio exterior	\$75,000	30%	\$120,000	30%
Comercio interno	\$75,000	30%	\$100,000	30%
Fomento artesanal	\$50,000	10%	\$75,000	30%

Modalidad 1: Maquinaria y equipo

No	Rubros	Destino del recurso
1	Equipamiento y apoyo a la producción	Apoyo para la adquisición de maquinaria, hardware, software y herramienta para el diseño y/o la producción artesanal
		Apoyo para la compra de equipo de cómputo portátil
		Apoyo para la adquisición de mobiliario para el área de producción y/o comercial
		Apoyo para la adquisición y/o producción de moldes o prototipos.
		Apoyo para la adquisición de materia prima e insumos.
		Apoyo para la adquisición de equipamiento de protección y seguridad productiva (Salud ocupacional)
		Apoyo para la adquisición de equipamiento de eficiencia energética.

Modalidad 2: Promoción y generación de demanda

No	Rubros	Destino del recurso
2	Marketing e impulso al comercio	Estrategias de marketing incluye marketing digital, pagina web, dominios, hosting, pautas, catalogo, fotografías, manejo de redes sociales, diseño de imagen corporativa e impresiones de contenido publicitario, entre otros relacionados a marketing.
3	Exposiciones, congresos, ferias y convenciones para participación del sector artesanal (físicas o virtuales)	Apoyo para el pago de acceso al evento, área de exhibición, piso, diseño y montaje; envío de artesanías y para la transportación aérea o terrestre en clase económica del artesano participante.

Modalidad 3: Certificaciones e implementación, asesoría, capacitación

No	Rubros	Destino del recurso
4	Profesionalización del sector artesanal	Talleres de capacitación en temas empresariales, administrativos y/o comerciales.
		Talleres de capacitación en técnicas artesanales y procesos.
		Plan de negocios
		Registro de marcas, derechos de autor y patentes así como todo lo relacionado con propiedad intelectual.
		Constitución de sociedades.
		Estudios de mercado.
		Certificaciones adquiridas y/o en proceso.
		Asesorías en temas administrativos, comerciales y de procesos

Modalidad 4: Adecuaciones de infraestructura productiva

No	Rubros	Destino del recurso
1	Rehabilitación de talleres artesanales	Adecuación, construcción y remodelación de infraestructura productiva.

VII. Criterios específicos de selección

Deberá de cumplir con lo establecido en el numeral 10.3 de las Reglas de Operación del programa “Desarrollo Empresarial Micros y Pequeñas Empresas”. De manera complementaria se puntualizan los siguientes criterios:

Criterio 1: El proyecto propuesto deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 70 puntos en la evaluación computarizada. Dicha calificación, no significa la aprobación de la solicitud, pues únicamente hará al proyecto elegible para continuar el proceso de valoración;

Criterio 2: Cumplir con los requisitos específicos de la presente convocatoria;

Criterio 3: Cierre del proyecto en un periodo que no exceda del 30 de octubre del 2022, y;

Criterio 4: Credencial de artesano vigente, emitida por la Dirección General de Formato Artesanal.

VIII. Criterios específicos de exclusión;

Los criterios de exclusión se apegarán a lo establecido en el numeral 10.5 de las Reglas de Operación del programa “Desarrollo Empresarial Micros y Pequeñas Empresas”:

a) Proyectos relacionados a gastronomía o que no tengan relación con técnicas artesanales tradicionales.

IX. Criterios de valoración

Criterios de valoración	
Valoración técnica	40,00%
Municipio de ejecución	15,00%
Conservación de empleo	10,00%
Generación de empleo	3,00%
Aportación del solicitante	10,00%
Transformación Digital	7,00%
Familiar Directo de Policía activo o caído	5,00%
Sostenibilidad	5,00%
Enfoque de género	5,00%
Calificación mínima aprobatoria	
Calificación en escala 0 - 110	70

Nota 1: Para la acreditación de familiar de policía deberán subir como requisito: Credencial del policía, acta nacimiento o acta de matrimonio; que compruebe parentesco en primer grado de los padres, hijos, hermanos o cónyuge.

Nota 2: Para los solicitantes que no han sido beneficiados en los últimos 3 años en las convocatorias Desarrollo Empresarial Industria, Desarrollo Empresarial Comercio Exterior y Desarrollo Empresarial Comercio Interno tendrán 10 puntos extras. Para la convocatoria de Desarrollo Empresarial Fomento Artesanal que no hayan sido beneficiados en el 2020 y 2021 tendrán 10 puntos extras.

X. Requisitos

Las micro y pequeñas empresas deberán de cumplir con los requisitos de elegibilidad señalados en el numeral 10.2.1 y 10.2.2, como lo indica el numeral 11.1, los proyectos deberán de cumplir criterios de selección descritos en el numeral 10.3 de las Reglas de Operación del programa “Desarrollo Empresarial Micros y Pequeñas Empresas”, los cuales se pueden consultar en la siguiente referencia:

<https://sedeco.jalisco.gob.mx/temas-economicos/programas-de-apoyo>

Así como:

MODALIDAD	RUBRO	REQUISITO
Maquinaria y equipo	Equipamiento y apoyo a la producción	Cotización a nombre del beneficiario, datos fiscales del proveedor (RFC, razón social, domicilio, municipio, Estado, datos de contacto), cantidad y descripción detallada del producto o servicio, total con IVA desglosado
		Credencial de artesano vigente 2019-2024 emitida por la Dirección General de Fomento Artesanal
		En caso de solicitar equipamiento de eficiencia energética. 1.- La cotización deberá contener: Especificaciones técnicas y/o características. • Ficha técnica de los equipos. • Retorno de inversión no mayor a 7 años, sin contemplar impuestos o incentivos fiscales. • Datos Fiscales del Proveedor (RFC, razón social, Domicilio, Municipio, Estado, Teléfono, Correo) son enunciativos más no limitativos). • Deberá estar en moneda nacional, • Que incluya IVA desglosado. • Que se presente dentro la vigencia de la convocatoria. 2.- Recibo de CFE por ambos lados del último bimestre conforme a su tarifa a partir de la fecha de la convocatoria.
Promoción y generación de demanda	Marketing e impulso al comercio	Cotización a nombre del beneficiario, datos fiscales del proveedor (RFC, razón social, domicilio, municipio, Estado, datos de contacto), cantidad y descripción detallada del producto o servicio, total con IVA desglosado
		Credencial de artesano vigente 2019-2024 emitida por la Dirección General de Fomento Artesanal
	Exposiciones, congresos, ferias y convenciones para participación del sector artesanal (físicas o virtuales)	Portafolio de la empresa de marketing deberá contener proyectos realizados anteriormente en el rubro solicitado.
		Cotización a nombre del beneficiario, datos fiscales del proveedor (RFC, razón social, domicilio, municipio, Estado, datos de contacto), cantidad y descripción detallada del producto o servicio, total con IVA desglosado
Certificaciones e implementación, asesoría,	Profesionalización del sector artesanal	Credencial de artesano vigente 2019-2024 emitida por la Dirección General de Fomento Artesanal
		Muestra fotográfica de los productos que pretende exhibir en el evento. Debe de ser mínimo 1 fotografía clara y a color y mínimo.
		Cotización a nombre del beneficiario, datos fiscales del proveedor (RFC, razón social,

capacitación		domicilio, municipio, Estado, datos de contacto), cantidad y descripción detallada del producto o servicio, total con IVA desglosado
		Credencial de artesano vigente 2019-2024 emitida por la Dirección General de Fomento Artesanal
		Programa del taller de capacitación, deberá detallar temas a desarrollar y duración de la capacitación en horas. Solo aplica si el solicitante pide talleres de capacitación y asesorías.
		Curriculum del proveedor, deberá ser el detalle del currículo de la institución, instructor y/o capacitador que dará el taller con experiencia en el tema.
Adecuaciones de infraestructura productiva	Rehabilitación de talleres artesanales	Cotización a nombre del beneficiario, datos fiscales del proveedor (RFC, razón social, domicilio, municipio, Estado, datos de contacto), cantidad y descripción detallada del producto o servicio, total con IVA desglosado
		Credencial de artesano vigente 2019-2024 emitida por la Dirección General de Fomento Artesanal
		6 fotografías del espacio a remodelar (por taller)
		Planos del proyecto de intervención en el taller artesanal que muestre las instalaciones actuales y las modificaciones que se pretenden realizar.

XI. Entregables

Deberá realizar el diagnóstico empresarial el cual encontrará en el siguiente link: <https://diagnostico.fojal.mx/fojal/2/diagnosticoempresarial> y deberá subir el PDF del resultado.

MODALIDAD	RUBRO	ENTREGABLES FINANCIEROS	ENTREGABLES TÉCNICOS
Maquinaria y equipo	Equipamiento y apoyo a la producción	Facturas a nombre del beneficiario (CFDI en PDF, XML, verificación de factura)	Memoria fotográfica con mínimo 2 fotografías, se requieren de la situación del área de producción y/o comercial antes y después de la adquisición de la maquinaria, hardware y herramientas para el diseño y/o producción artesanal, equipo de computo portátil, mobiliario para el área de producción y/o comercial, moldes, prototipos, materia prima, equipamiento de protección y seguridad productiva, así como del equipamiento de eficiencia energética. Para eficiencia energética deberán entregar copia del recibo de CFE por los dos lados demostrando la interconexión del sistema fotovoltaico.

Promoción y generación de demanda	Marketing e impulso al comercio	Facturas a nombre del beneficiario (CFDI en PDF, XML, verificación de factura)	Informe de acciones y producto final de la implementación de la estrategia de marketing digital y/o publicidad, solo aplica si el solicitante pide este tipo de apoyo.
	Exposiciones, congresos, ferias y convenciones para participación del sector artesanal (físicas o virtuales)	Facturas a nombre del beneficiario (CFDI en PDF, XML, verificación de factura)	Memoria fotográfica con mínimo 2 fotografías por la participación en el evento Informe de ventas, encuentros de negocios y/o prospectos de clientes Copia de boleto de transportación aérea o terrestre en clase turística y pase de abordar o boleto de camión, solo aplica si el solicitante pide este tipo de apoyo.
Certificaciones e implementación, asesoría, capacitación	Profesionalización del sector artesanal	Facturas a nombre del beneficiario (CFDI en PDF, XML, verificación de factura)	Comprobante de terminación de curso/ taller, solo aplica si el solicitante pide este tipo de apoyo
			Plan de negocios a implementar por el taller artesanal, solo aplica si el solicitante pide este tipo de apoyo
			Informe de estudio de mercado, solo aplica si el solicitante pide este tipo de apoyo
			Acta constitutiva, solo aplica si el solicitante pide este tipo de apoyo
			Solicitud de registro de marca, derechos de autor, patentes y/u otros servicios de propiedad intelectual generado por el IMPI, solo aplica si el solicitante pide este tipo de apoyo
			Documento que avale la adquisición de una certificación, solo aplica si el solicitante pide este tipo de apoyo
Adecuaciones de infraestructura productiva	Rehabilitación de talleres artesanales	Facturas a nombre del beneficiario (CFDI en PDF, XML, verificación de factura)	Informe final de la asesoría firmada por el proveedor, solo aplica si el solicitante pide este tipo de apoyo
			10 fotografías por taller rehabilitado que muestren el antes y después del espacio Plano de taller rehabilitado del antes y después.

XII. Responsable de la convocatoria y contacto para atención

Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria

María Margarita Alfaro Aranguren - Directora General de Fomento Artesanal

Domicilio

López Cotilla No. 1505, Col. Americana. Guadalajara, Jalisco.

Nombre y cargo del contacto para atención

Jorge Natera Orozco - Director de Área de Proyectos Estratégicos

Horario de atención

Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

Teléfono

33 30 30 90 50

Correo electrónico

jorge.natera@jalisco.gob.mx
